



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

26 MAY 2021

ANGOL,

000830

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **JUAN BUSTOS MUÑOZ**, RUT. N° 07.218.012-7, con domicilio en Manuel Bulnes n° 1226, Los Conquistadores de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 201433.

b) La Patente Comercial de Frutería y Verdulería, correspondiente al período enero a junio 2021, cancelada con fecha 25 de enero de 2.021.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 25 de mayo de 2021.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2021, la Patente Comercial, Rol N° 201433, que figura a nombre de don **JUAN BUSTOS MUÑOZ**, en local ubicado en calle Manuel Bulnes n° 1226 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- Juan Bustos Muñoz.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NIERA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL